

## Cartilla de Información - Certificado de Depósito

### I. Producto - Depósito a Plazo Fijo:

La CAJA en la fecha abajo indicada declara haber recibido un Depósito a Plazo Fijo del CLIENTE, cuyos datos de identificación constan al final del presente documento, de acuerdo a las características que a continuación se detallan:

#### a. Condiciones del Depósito a Plazo Fijo:

Tipo de Cuenta: \_\_\_\_\_

Fecha de Apertura: \_\_\_\_\_

Monto de Apertura: \_\_\_\_\_

Número de Cuenta: \_\_\_\_\_

Moneda de la Cuenta: \_\_\_\_\_

**b. Tasa de Interés Compensatoria Fija Efectiva Anual de:** \_\_\_\_\_

Los intereses se calculan en años de 360 días.

**c. Debido a que los Depósitos a Plazo no cobran comisiones u otro tipo de gastos, la Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) es igual a la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA).**

**d. El saldo mínimo de equilibrio para obtener rendimiento: US\$ 1,000 o S/ 1,000.**

e. Monto total de intereses a ser pagados al vencimiento del depósito: \_\_\_\_\_

f. Penalidades: Toda cancelación anticipada del Depósito a Plazo Fijo y retiro de fondos, antes de llegada la fecha del vencimiento del plazo señalado en el literal (g), así como sus sucesivas renovaciones, será penalizada de la siguiente manera:

<b>Antes de 30 días</b>	No se paga intereses
<b>De 30 a 90 días</b>	Se pagará la tasa especial de 0.2% TEA en Soles y 0.05% TEA en Dólares
<b>Después de 90 días</b>	Se aplicará la Tasa Efectiva Anual (TEA) del tarifario vigente correspondiente al rango inmediato anterior al periodo de la cancelación

g. El Plazo del Depósito es de \_\_\_\_\_ días y la fecha de vencimiento es \_\_\_\_\_. Las Partes convienen que a la fecha de vencimiento, el Depósito se renovará automáticamente por periodos iguales. Por lo que se deja establecido que si a la fecha del vencimiento, el CLIENTE no cobrara el Depósito y sus intereses correspondientes, los intereses se capitalizarán y el Depósito se renovará automáticamente. Dicha renovación automática se ajustará a la tasa del tarifario vigente de la CAJA al momento de dicha renovación. En caso que la fecha de vencimiento del Plazo del Depósito coincida con días no laborables o días feriados, la CAJA se reserva el derecho de reprogramar el Plazo del Depósito hasta el primer día hábil siguiente.

h. Depósito respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos. Mayor información en [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe).

i. Modalidad del Depósito: \_\_\_\_\_

j. El canal libre de costo para retiro o cancelación es presencial en nuestros módulos ubicados en Wong y Metro a través de transferencia interbancaria (a la cuenta del propio titular en el banco de destino) y en efectivo en la Agencia Principal.

## II. Impuestos a las Transacciones Financieras:

Todos los retiros y depósitos realizados están sujetos al Impuesto a la Transacciones Financieras (ITF) siendo a la fecha 0.005% del monto de la transacción. Para más información llamar a la Central Telefónica 610-7900 (Lima) o 0801-00420 (Provincias) o ingresar [www.tarjetacencosud.pe](http://www.tarjetacencosud.pe).

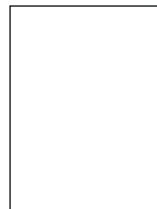
## III. Información Importante:

- El monto de intereses que figura en la Cartilla de Información ha sido calculado considerando un Depósito a Plazo Fijo abierto con efectivo; si el Depósito a Plazo Fijo se efectuase con cheque o por transferencia electrónica de fondos, los intereses se computarán desde la fecha en la que los fondos se encuentran disponibles.
- Es responsabilidad del CLIENTE revisar la tasa de Depósitos a Plazo Fijo vigente en el momento de su renovación. Para esto puede verificar nuestro tarifario en la página web [www.tarjetacencosud.pe](http://www.tarjetacencosud.pe).
- Queda claramente establecido que, la validez del presente documento está sujeta a la acreditación de los fondos afectados en las cuentas de la CAJA de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 del CONTRATO.

El presente documento no es negociable y reconoce derechos exclusivamente a su titular. El presente documento se ha emitido a nombre del CLIENTE.

El CLIENTE declara haber leído y revisado todos los términos del Contrato de Depósito a Plazo Fijo suscrito con la CAJA, la Cartilla de Información, y la Solicitud de Apertura. Siendo que todas las dudas y consultas relacionadas a estos documentos le fueron absueltas, y coloca su firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos y en señal de conformidad, habiendo recibido además una copia estos documentos en la fecha de suscripción.

Huella Digital



\_\_\_\_\_  
Firma y huella del Cliente

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI / C. Extranjería: \_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
Santiago Llosa  
Caja Rural de Ahorro y Crédito  
Cencosud Scotia Perú S.A.



\_\_\_\_\_  
Fredy Ferreyra A.  
Caja Rural de Ahorro y Crédito  
Cencosud Scotia Perú S.A.

Cartilla de Información asociada a las Condiciones Generales que han sido aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP mediante resolución SBS N°4880-2014.